



RESOLUCION N° 0595-10

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 JUN 2010

Expte. N° 125/09

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Concurso Cerrado - General de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS, Categoría 2 del agrupamiento administrativo de RECTORADO, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0361-10; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el artículo 6° de la citada resolución se integra el jurado que entenderá en la presente convocatoria.

QUE la Prof. Gloria K. de BARRANDEGUY y la Sra. Susana GARCIA de ROMANO, elevan excusación para intervenir como Miembros Titulares de dicho Jurado.

QUE en virtud de lo expresado por ASESORÍA JURÍDICA mediante Dictámenes Nros. 12.011 y 12.027 respectivamente, corresponde hacer lugar a las mismas y en consecuencia reemplazarlas por los miembros suplentes designados.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar las excusaciones presentadas por la Prof. Gloria K. de BARRANDEGUY y la Sra. Susana GARCIA de ROMANO respectivamente, como Miembros Titulares del Jurado designado por Resolución Rectoral N° 0361-10.

ARTICULO 2°.- Constituir el Jurado que entenderá en el presente concurso de la siguiente manera:

TITULARES

- Susana GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Naturales
- Susana FERNANDEZ, Jardín Materno Infantil
- Lucrecia RAMOS, Dirección de Control Curricular

SUPLENTE

- Marta del Valle ARIAS, Facultad de Ciencias de la Salud

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección de Relaciones Públicas, Radio de la Universidad y Miembros del Jurado. Cumplido siga a RECTORADO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.-



Ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

J.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR